PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 167/16.-

Pedro Juan Caballero, 19 de mayo de 2016.-

Señor
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
CGSS CONSULTORES.
Direc.: Avda. Mcal. López N° 957 e/ EEUU y Tacuary.
Teléf.: 021 - 492 964 / 444727
Asunción:

REF.: CD N° 04/16: *"Adquisición de materiales eléctricos"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 102 de fecha 19/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 04/16: "Adquisición de materiales eléctricos", ID N° 308.102, a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Secretario Interino". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.*- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 166/16.-

Pedro Juan Caballero, 19 de mayo de 2016.-

Señora
Esther Méndez
MAES S.R.L.
Direc.: Dr. Machain e/ Boggiani.
Teléf.: 021-528 756 Fax.: 021-511379
Asunción:

REF.: CD N° 04/16: *"Adquisición de materiales eléctricos"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 102 de fecha 19/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 04/16: "Adquisición de materiales eléctricos", ID N° 308.102, a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Secretario Interino". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.-* - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 165/16.-

Pedro Juan Caballero, 19 de mayo de 2016.-

Señor
Alex Corvalán Amigo
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Direc.: Paraiso esq. Yuasy´y. Bo. Terminal.
Teléf.: 021-560 220/ 21/ 22 / 24
Asunción:

REF.: CD N° 04/16: *"Adquisición de materiales eléctricos"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 102 de fecha 19/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 04/16: "Adquisición de materiales eléctricos", ID N° 308.102, a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Secretario Interino". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.-* ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato la documentación que se detalla seguidamente: ----------

1- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 20 / 05 / 2016
Hora: 10:00 hrs.
Firma:
Aclaración: Axel Corvalán
EMPORIO Ferreteria S.R.L.